

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00003538

Lima, 4 de junio de 2015.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente; la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Jefe de Oficina II del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003192 de fecha 1 de octubre de 2013 se designó al señor Geofret Manuel Montalván Castillo como Jefe de la Oficina de Planificación y Estudios Económicos del SAT, a partir de dicha fecha;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00018652, recibido el 3 de junio de 2015, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º 242-092-00000810, emitido por la Oficina de Planificación y Estudios Económicos del SAT, comunica que el citado funcionario hará uso de su descanso vacacional del 17 al 30 de junio de 2015, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Oficina de Planificación y Estudios Económicos del SAT al señor José Miguel Céspedes Bustamante, en adición a sus funciones como Especialista de Estudios Económicos III;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por la Ordenanza N.º 1881;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Encargar la Oficina de Planificación y Estudios Económicos del SAT al señor José Miguel Céspedes Bustamante, del 17 al 30 de junio de 2015, en adición a sus funciones como Especialista de Estudios Económicos III.

**Artículo 2°.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



*Danitza Clara Milosevich Caballero*

**Danitza Clara Milosevich Caballero**  
**Jefa del Servicio de Administración Tributaria**

